

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2021, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XXII.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, PARA SOLICITAR QUE EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL ESTABLEZCA UNA SERIE DE MEDIDAS CONCRETAS A FIN DE PALIAR LOS EFECTOS DE LAS INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS INVERNALES. EXPEDIENTE N.º 197/2021.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por 16 votos a favor (PP, Ciudadanos, PAR, VOX, CHA, Ganar Teruel – IU, EMT) y 5 abstenciones (PSOE), aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Teruel y sus barrios rurales han sufrido los efectos de la tormenta Filomena durante la primera semana del año 2021.

La incidencia climatológica generó multitud de perjuicios a los ciudadanos y quedó de manifiesto la necesidad de mayores recursos técnicos y humanos para la adecuada limpieza de las aceras, los viales y las carreteras que comunican la ciudad de Teruel con sus barrios rurales.

Durante los días previos a la tormenta, la Agencia Estatal de Meteorología -AEMET-, informó que el temporal era "excepcional y muy probablemente histórico", frente al cual, desde el ayuntamiento, hubieron podido tomarse mejores medidas preventivas para minimizar los graves efectos en las infraestructuras de comunicación y en el desplazamiento peatonal, que dificultaba su uso de forma segura días después de finalizar la inclemencia meteorológica.

La falta de un plan municipal de vialidad invernal para solventar de una forma eficaz y eficiente ha puesto de manifiesto lo siguiente:

1. más protocolos de actuación,
2. más medios humanos propios o externos,
3. más medios materiales,
4. mayor definición de los niveles de activación,
5. mayor eficacia de los niveles de trabajo operativos,
6. mayor coordinación con los medios mecánicos provinciales.

La actividad denominada Vialidad Invernal constituye el conjunto de operaciones destinadas a prevenir, evitar o minimizar los efectos que determinados fenómenos meteorológicos ocasionan en las carreteras y que, aunque pueden presentarse en cualquier estación del año, están relacionados con las bajas temperaturas y se producen principalmente en los meses de invierno (en nuestra comunidad entre noviembre y abril), como son: nieve, hielo, granizo, lluvia, niebla, viento, etc., y que, además, dificultan gravemente la circulación de los vehículos que transitan por ellas.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primera.- Que se establezcan los criterios, la organización, coordinación y los protocolos específicos para el correcto desarrollo de las operaciones de vialidad invernal dentro del núcleo urbano de la ciudad abarcando también los barrios rurales.

Segunda.- Que se ejecute un plan para la colocación de contenedores con fundente distribuidos en puntos clave por toda la ciudad y barrios rurales en los que los ciudadanos puedan hacer uso en días de heladas o nevadas. Los objetivos de este plan serían los de "prevenir, reducir y solventar" las consecuencias de los riesgos que la nieve y el hielo puedan provocar en la ciudad, así como garantizar y poner a disposición de los ciudadanos puntos de acopio de sal para "facilitar la salida de rampas de garajes o facilitar el tránsito por aquellos lugares donde hubiera dificultades como aceras, donde no llegan los servicios municipales.

Tercera.- Que el Ayuntamiento adquiriera una dotación de quitanieves manuales de cadenas para la ciudad y las necesarias, para cada uno de los barrios rurales a fin de poder limpiar con agilidad las aceras y viales, eliminando la nieve, minimizando así el riesgo de caída.